



NOTIFICACION POR AVISO

Señora

NASLY DEL CARMEN PALOMINO MARRUGO

Acto administrativo a notificar: Resolución No. 2883 DEL 29 ABRIL 2022

La Secretaría de Educación de Cartagena, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En atención a que revisado el sistema de atención al ciudadano SAC y archivos físicos de la Secretaría de Educación Distrital, no se halló correo electrónico ni dirección de la señora Nasly del Carmen Palomino Marrugo, para efectos de notificación personal de la Resolución No. 2883 DEL 29 ABRIL 2022, se procede a notificar por medio del presente aviso la citada resolución.

Se adjunta al presente aviso, copia íntegra de la Resolución 2883 DEL 29 ABRIL 2022 en archivo PDF.

Contra el acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, tal y como lo establecen los artículos 74, 76 y 77 de la ley 1437 de 2011. (NOTA: SI PROCEDE RECURSO DE ACUERDO CON LA PARTE RESOLUTIVA) La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

CLAUDIA AGUDELO

Líder de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación de Cartagena